

29/10/2021

LA PLATA,

VISTO los expedientes N° EX-2021-26897505-GDEBA-DPTAAARBA y N° 22700-3911/2021 (EX-2021-28077934-GDEBA-DPTAAARBA) y,

CONSIDERANDO:

Que, por los expedientes citados en el visto, tramita la adquisición, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, de cuatro (4) vehículos utilitarios que se encuentran en el Catálogo de Bienes del Convenio Marco vigente N° 58-2-CM21, tramitada por la Licitación Pública N° 58-0092-LPU21 de Contaduría General de la Provincia y el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (v. orden 5);

Que la aludida contratación ha sido encuadrada en las previsiones de los artículos 10 y 17 de la Ley N° 13.981 y 17, apartado 3°, inciso f) del Anexo I del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, bajo la modalidad Convenio Marco de Compras;

Que mediante Resolución N° RESO-2021-137-GDEBA-CGP, de fecha 14 de junio de 2021, se aprobó el procedimiento de selección y se adjudicaron los bienes que se pretenden adquirir en la presente gestión (v. orden 6);

Que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones ha estimado el gasto en la suma de pesos dieciocho millones quinientos noventa y ocho mil setecientos sesenta (\$18.598.760), teniendo en cuenta los valores unitarios vigentes para los renglones 10 y 12 del mencionado Convenio Marco (v. órdenes 10/12);

Que ha tomado intervención el Departamento Presupuesto (v. orden 17);

Que de lo expuesto precedentemente resulta que corresponde dictar el acto administrativo que autorice la adquisición de cuatro (4) vehículos utilitarios, detallados a través de la Solicitud de Compra N° 382-1288-SC21, por la suma de pesos dieciocho millones quinientos noventa y ocho mil setecientos sesenta (\$18.598.760), a favor de la firma AUTOMOTORES HAEDO S.A.- CUIT N° 30-53951089-0;

Que la presente se dicta conforme lo dispuesto por la Ley N° 13.981 y el Anexo II del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA de acuerdo con las modificaciones introducidas por el Decreto N° DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la adquisición de cuatro (4) vehículos utilitarios, para los renglones 10 y 12 , conforme los precios publicados en el Catálogo del Convenio Marco N° 58-2-CM21, tramitado por Licitación Pública N° 58-0092-LPU21 de Contaduría General de la Provincia, en los términos del artículo 17, apartado 3º, inciso f) y concordantes del Anexo I del Decreto Reglamentario N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, a través de la Solicitud de Compra N° 382-1288-SC21, por la suma de pesos dieciocho millones quinientos noventa y ocho mil setecientos sesenta (\$18.598.760), a favor de la firma AUTOMOTORES HAEDO S.A. - CUIT N° 30-53951089-0.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225 – Sector Público Provincial No Financiero – Administración Provincial – Organismos Descentralizados – Jurisdicción 08 – Entidad 021: Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires – Programa 1 – Actividad 3 - Finalidad 1 - Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3 – Ubicación Geográfica 999 – Inciso 4 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 2, por la suma total de pesos dieciocho millones quinientos noventa y ocho mil setecientos sesenta (\$18.598.760).

ARTÍCULO 4º. Registrar. Pasar a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.